

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y
PUESTA EN MARCHA DE UNA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE
AGUA PARA HEMODIÁLISIS EN EL
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
VIRGEN DE LA ARRIXACA
GERENCIA DE ÁREA DE SALUD I
MURCIA-OESTE

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico con el fin de informar a la Dirección de Gestión de la Gerencia de Área de Salud I Murcia - Oeste, sobre la necesidad de adquirir un sistema de tratamiento de agua para hemodiálisis, por doble ósmosis inversa en serie y suministro en línea, con conexión a depósito de almacenaje de agua bruta, equipos de bombeo, doble pretratamiento de filtración, descalcificación, decloración y microfiltración. Además de un módulo de desinfección térmica.

Este sistema deberá dar servicio al área de Nefrología, ubicada en la primera planta del Hospital General del H.C.U.V.A.

Realiza el presente informe D. Antonio Romero Pareja y D. Ginés Fco. Guirao Saavedra en calidad de Ingenieros de Mantenimiento, de la Gerencia de Área de Salud I Murcia – Oeste.

2. JUSTIFICACIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO

Se está produciendo un aumento de la demanda de agua de calidad ultrapura para determinados servicios como U.C.I., laboratorios, quirófanos, etc. y resulta necesario contar con una planta que disponga de equipamiento para desinfección térmica y ofrecer así un servicio de alta calidad en la unidad de diálisis.

Los componentes descritos son los mínimos para el cumplimiento de la normativa sanitaria respecto a la calidad de agua para hemodiálisis.

Como elementos de seguridad para el funcionamiento y correcta gestión del sistema, se ha considerado necesario incluir un sistema de gestión informática que sirva tanto de control como de monitorización de las variables y posibles averías de la planta, a fin de poder proporcionar una rápida respuesta ante un fallo.

Además se dota a la planta de un sistema de alimentación eléctrica ininterrumpida, que evitará que en caso de fallo del fluido eléctrico normal del centro, esto no tenga repercusión sobre el funcionamiento de esta instalación.

Para la parte de electricidad se ha considerado que la empresa adjudicataria deberá realizar la conexión a la acometida existente, instalación de cuadro de distribución, cuadro de control, distribución de cableado a los equipos, así como conexionado de cableado de maniobra.

En cuanto a fontanería y saneamiento han de realizar todas las acometidas de agua tratada, tanto en la sala de producción de agua como las acometidas al anillo existente, así como a desagües existentes, contemplando todos los elementos para el funcionamiento del sistema.

Las actuaciones que sean necesarias de albañilería, cerrajería y pintura comprenderán la adecuación del local donde se ubicarán los equipos de producción del agua ultrapura. Debiendo realizarse acabados necesarios, principalmente en suelos, y paredes.

3.CONCLUSIONES

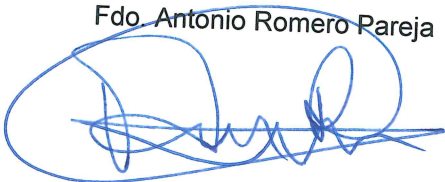
Procede la instalación de una nueva planta exclusiva para el servicio de Nefrología, el abastecimiento del resto de servicios se haría desde la actual instalación.

Debido a las características técnicas de esta planta y la necesidad de que los equipos sean suministrados e instalados por empresa especializada, se hace necesaria la contratación del suministro de los mismos.

Con todo lo expuesto anteriormente firmamos el presente informe a los efectos oportunos.

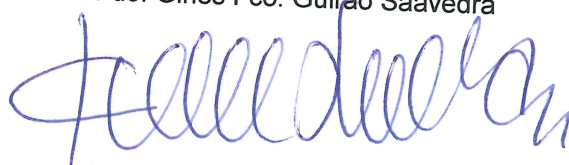
Murcia, a 7 de Junio de 2018

Fdo. Antonio Romero Pareja



Ingeniero de Mantenimiento
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
Gerencia de Área de Salud I Murcia-Oeste

Fdo. Ginés Fco. Guirao Saavedra



Ingeniero de Mantenimiento
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
Gerencia de Área de Salud I Murcia-Oeste

